



CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 040/2017
Extraordinaria

Fecha: *Viernes 27/10/2017*

Hora: *07:30 a.m*

Lugar: *Salón de Consejos – Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de contratación de personal académico bajo figura de docente libre, lapso 2017-1.
2. Consideración de solicitud de pago de once (11) semanas adicionales comprendidas entre el 11 de septiembre y el 24 de noviembre de 2017 al personal académico bajo figura de docente libre.
3. Consideración de permiso por salida del país personal académico.
4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.
5. Consideración de modificación de Lineamientos para el Rediseño de los Programas de Postgrado, aprobados en el Consejo Académico en sesión N° 007/2017 de fecha 23/03/2017, con modificaciones incorporadas por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular de la UNET, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017.
6. Consideración de Reformas Curriculares de los Programas de Postgrado ajustados en base a los Lineamientos para Mejorar los Planes de Estudio de Postgrado, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017.
7. Consideración de solicitud de Modificación del Artículo 26 del Reglamento de Estudios de Postgrado, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017.
8. Consideración sobre autorización a la Secretaria para asentar nota marginal en el Acta de Grado N° 15650, folio 543, del 11 de diciembre de 2015, aclarándose que el nombre correcto del Ingeniero Mecánico es Humberto Ignacio de Jesús Andrade Vásquez, con De mayúscula y no con de minúscula como aparece en dicha Acta, según solicitud del interesado y documentación legal respectiva.
9. Consideración sobre corrección material del cargo expuesto en la Resolución C.U.O 035/2017, de fecha 28/09/2017, punto 12, relacionado con la aprobación de Comisión de Servicio de la funcionaria Mileydi Kristal Blanco Andrade, siendo lo correcto el cargo a desempeñar el de Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía Anónima Industrial Minera del Táchira (CAIMTA), según Oficio PSD-298/2017, del 13/10/2017, suscrito por el Ingeniero Miguel Ángel Aponte Sánchez, Presidente de CAIMTA.
10. Consideración de la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.
11. Consideración de la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos para Reembolso de Dinero de los Cursos del Decanato de Extensión.
12. Consideración sobre la Estructura Organizativa de DICIPREP en segunda discusión, de acuerdo con lo aprobado en la sesión C.U 037/2017, de fecha 10 de octubre de 2017.
13. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 11 por trasposos de créditos presupuestarios en cuatrocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 400.000,00), a nivel de Proyectos de la Dirección de Biblioteca, del ejercicio fiscal 2017.
14. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 74 en diez millones trescientos mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 10.300.500,00); N° 76 en ochocientos setenta y siete mil bolívares con cero céntimos (Bs. 877.000,00); N° 77 en ciento veintitrés mil bolívares con cero céntimos (Bs. 123.000,00); N° 78



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

en doscientos cuarenta y seis mil quinientos veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 246.520,00) a nivel de Proyectos y/o Acciones Centralizadas del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2017.

15.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 76 por traspasos de créditos presupuestarios en un millón veintiocho mil trescientos cincuenta y uno bolívares con ochenta y tres céntimos (Bs. 1.028.351,83), a nivel de Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2017.

16.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 97 en cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 45.675,42); N° 98 en veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 29.634,50); N° 101 en treinta y dos mil quinientos treinta y tres bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 32.533,39); N° 103 en veinticuatro mil ochocientos ochenta y ocho bolívares con noventa y un céntimos (Bs. 24.888,91) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2017.

17.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 108 en veintidós mil trescientos quince bolívares con cero céntimos (Bs. 22.315,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2017.

18.Consideración de la solicitud y modificación presupuestaria N°57 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2017, en cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs.: 48.853,00), correspondiente a otros ingresos por re integro de la profesora Bridget Moreno según memo D.I. 099/2017, de Decanato de Investigación.

19.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 58 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en dos millones doscientos ochenta y tres mil trescientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 2.283.316,00) correspondiente a ingresos percibidos por aranceles universitarios desde el 10/10/2014 hasta el 22/10/2017, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	2.054.984,40
Dirección de Finanzas	228.331,60
TOTAL	2.283.316,00

20.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 59 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en un mil noventa y siete millones trescientos doce mil ochocientos catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 1.097.312.814,00) según oficio DIR-0850-2017, de fecha 23/10/2017 para cubrir insuficiencias presupuestarias del Gasto de Personal, derivadas del pago de nóminas de los trabajadores y trabajadoras, correspondientes al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.

21.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 60 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en doce millones setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y ocho bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 12.786.278,66) correspondiente al Decanato de Extensión, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Excedente de ingresos de los cursos de extensión a la fecha 23/10/2017 por motivo del 80% según Normas de los Fondos en Anticipo.	11.94.894,00
Excedente de ingresos obtenidos por Asesoría Técnica CECOSÉN al 07/08/2017 por motivo del 80% según Normas de los Fondos en Anticipo.	46.696,62
Excedente de ingresos de Laboratorio Bioambiental desde el 04/08/2017 hasta el 18/10/2017 por motivo del 80%.	798.415,04
TOTAL MODIFICACIÓN	12.786.278,66



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

22.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 61 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en tres millones ciento noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 3.196.569,61) correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Ingresos Propios

Excedente de ingresos de los cursos de extensión a la fecha 23/10/2017, 20% para la institución según Normas de los Fondos en Anticipo.	2.985.223,50
Excedente de ingresos por Asesoría Técnica CECOSSEN al 07/08/2017, 20% para la institución según Normas de los Fondos en Anticipo.	11.742,35
Excedente de ingresos de Laboratorio Bioambiental desde el 04/08/2017 hasta el 18/10/2017 20% para la institución según Normas de los Fondos en Anticipo.	199.603,76
TOTAL	3.196.603,76

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	1.065.523,20
Vicerrectorado Académico	1.065.523,20
Vicerrectorado Administrativo	1.065.523,21
TOTAL	3.196.569,61

23.Consideración de variación de precios del contrato de servicio de comedor estudiantil Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA (Contrato N° 5855) por un monto de doscientos veinticinco millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veinte bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 225.787.820,78) correspondiente a bandejas servidas con proteicos y por un monto de treinta y un millones diez mil novecientos setenta y siete bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 31.010.977,96) sin proteicos, por incremento del costo de los insumos del mes de septiembre del 2017, de acuerdo con el Artículo 110 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas. El monto del contrato con respecto al inicial es de dos mil seiscientos treinta y tres millones veinticuatro mil cuarenta y siete bolívares con setenta y un céntimos (Bs. 2.633.024.047,71).

OFERTA INICIAL 2017	1° VARIACIÓN DE PRECIOS C.U 032.2017	2° VARIACIÓN DE PRECIOS C.U 032.2017	3° VARIACIÓN DE PRECIOS C.U 036.2017	4° VARIACIÓN DE PRECIOS CON PROTEICOS (SOLICITADOS)	4° VARIACIÓN DE PRECIOS SIN PROTEICOS (SOLICITADOS)	TOTAL (Bs.)
1.749.208.785,57	126.403.300,40	335.490.631,31	165.122.531,60	225.787.820,78	31.010.977,96	2.633.024.047,71

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de solicitud de contratación de personal académico bajo figura de docente libre, lapso 2017-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre lapso 2017-1, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE																
DEL DPTO. DE MATEMÁTICA Y FÍSICA DEL LAPSO 2017-1																
N	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Índice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo equivalente a categoría
1	Luis Arturo Mendoza Otero	V-9207371	Licenciado En Educación Mención Matemática, Universidad De Los Andes. Egreso: 14/06/97	15,91/20	7,6	Matemática I (0826101T) Nucleo: Matematica	1 (26)	6	6	0	6	6/10	60	Experiencia: 1998-2017:Profesor de Matemática y Física en el Hogar Mercedes de Jesús. 2002-2016: profesor de Matemática y Estadística en la UCAT. . Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda, en sustitución de la profesora Nataly Uribe, docente interino, que renunció a la sección 26 de Matemática código 0826101T.	Tiempo Convencional	Asistente
Observación: La contratación del profesor Luis Mendoza es a partir del 18/09/2017, para cubrir parte de la carga académica dejada por renuncia de la profesora interina Nathaly Uribe																

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA																
VICERRECTORADO ACADÉMICO																
DECANATO DE DOCENCIA																
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE																
DEL DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 20171																
CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO 006/2017																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Índice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
9	Wilman Mantilla Becerra	V-5643616	Magíster En Educación Mención Enseñanza De La Educación Física , Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/00	8,75/10	8,3	Psicomotricidad Infantil (1913506T) Nucleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	1	3	3	0	3	6/16	96	Experiencia: Docente de la cátedra desarrollo psicomotor de la UPEL lapso académico A-2000. Jurado de proyectos de trabajo de grado de estudiantes de la maestría "enseñanza de la educación física" UPEL abril 2001. Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Alta Demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular .	Tiempo Convencional	Asistente
			Profesor En Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/93	7,45/10	7,1	Prácticas Deportivas Avanzadas (1933403T) Nucleo: Prácticas Deportivas	1	3	3	0	3					
SOLICITUD DE COMPLEMENTO A PARTIR DEL 11/09/2017																
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Índice Acad.	Conver. Esc. 1-9	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Wilman Mantilla Becerra	V-5643616	Magíster En Educación Mención Enseñanza De La Educación Física , Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/00	8,75/10	8,3	Fisiología Del Ejercicio (1923304T) Nucleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3	3/11	33	Experiencia: Docente de la cátedra desarrollo psicomotor de la UPEL lapso académico A-2000. Jurado de proyectos de trabajo de grado de estudiantes de la maestría "enseñanza de la educación física" UPEL abril 2001. Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Abandono de carga académica del profesor interino Richard Alexander Jaramillo	Medio Tiempo	Asistente
			Profesor En Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/93	7,45/10	7,1											
Observación: Solicitud de complemento de horas académicas para el lapso académico 2017-1 dedicación equivalente a Medio Tiempo a partir del 11/09/2017 , debido al abandono de las funciones de su carga académica del profesor interinocarga académica del profesor interino Richard Alexander Jaramillo.																

2. Consideración de solicitud de pago de once (11) semanas adicionales comprendidas entre el 11 de septiembre y el 24 de noviembre de 2017 al personal académico bajo figura de docente libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pago de once (11) semanas adicionales comprendidas entre el 11 de septiembre y el 24 de noviembre de 2017 al personal académico bajo figura de docente libre.

3. Consideración de permiso por salida del país personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país al siguiente personal académico:

- **Profesor Mervyn Yornney Márquez Gómez**, titular de la cédula de identidad V-13.562.147, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, con permiso remunerado para viajar a la ciudad de Bogotá – Colombia para asistir como ponente a la International Conference on Industrial Engineering and Operations Management (IEOM), desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 27 de octubre de 2017.
- **Profesora Lucia Zuleyma Torres Pernía**, titular de la cédula de identidad V-13.966.922, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, con permiso no remunerado para viajar a la ciudad de Bogotá – Colombia para realizar trámites de asuntos personales, desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019.
- **Profesora María Victoria Arenas Hernández**, titular de la cédula de identidad V-9.219.375, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, con permiso no remunerado para viajar a la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ciudad de New York – Estados Unidos para realizar trámites de asuntos personales, desde el 23 de octubre de 2017 hasta el 03 de noviembre de 2017.

CU 040/2017
27/10/2017

4. Consideración de permiso por salida del país personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso por salida del país al siguiente personal administrativo:

- **Kathi Yolimar Chacón Chacón**, titular de la cédula de identidad V-15.085.901, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, con permiso no remunerado para viajar a la ciudad de Cancún – México por motivos personales, desde el 10 de noviembre de 2017 hasta el 08 de diciembre de 2017.
- **Jimmy Alejandro Contreras Ramírez**, titular de la cédula de identidad V-13.145.163, adscrito a la Coordinación de Formación Permanente, con permiso no remunerado, con carácter no renovable, para viajar a la ciudad de Lima – Perú por motivos personales, desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019.

5. Consideración de modificación de Lineamientos para el Rediseño de los Programas de Postgrado, aprobados en el Consejo Académico en sesión N° 007/2017 de fecha 23/03/2017, con modificaciones incorporadas por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular de la UNET, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación de Lineamientos para el Rediseño de los Programas de Postgrado, que fue aprobado en el Consejo Académico en sesión N° 007/2017 de fecha 23/03/2017, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICE-RECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO



LINEAMIENTOS PARA EL RESIDEÑO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

Actual Título	Modificación Propuesta Título
Lineamientos para la Reforma Curricular de los Programas de Posgrado en la Universidad Nacional Experimental del Táchira	Lineamientos para Mejorar Planes de Estudios de Postgrado en la Universidad Nacional Experimental del Táchira
Exposición de Motivos Una de las funciones sustantivas del Decanato de Postgrado es impartir Programas de Estudios con pertinencia y calidad. Por ello y con el objetivo de normar las actividades del postgrado se proponen los “Lineamientos para la Reforma Curricular”, donde se establecen las directrices generales que deberán contener los Planes de Estudio, así como las bases para su operación y ejecución. Dichos Lineamientos, regularán los procedimientos de operación de los diferentes programas de estudios de posgrado que se imparten en nuestra Universidad, con el fin de orientar y establecer la homogeneidad en la fundamentación y presentación de las propuestas de los programas de postgrado. Para este efecto, se incorporan tres lineamientos, dentro de los cuales se complementan las características o aspectos que deben cubrir los programas de postgrado en cuanto a la estructura de sus planes de estudio, lo que permitirá establecer el marco directriz para la creación, actualización o reestructuración de planes y programas de estudio, así como la operatividad de los mismos.	Exposición de Motivos Estos lineamientos para el diseño y desarrollo de las Maestrías y Especializaciones de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, constituyen directrices curriculares destinadas a mejorar el componente investigativo de los distintos planes de estudio, promover mayor productividad académica en miras de favorecer la internacionalización. Esta propuesta surge a partir de la necesidad de responder a las exigencias de la sociedad de conocimiento, de realizar la formación en los posgrados y atender a las expectativas del estudiantado. En consecuencia, incrementarán la flexibilidad en los planes de estudios, contribuirán al desarrollo de las competencias investigativas y ofrecerán nuevos escenarios para profundizar conocimientos interdisciplinarios, producir y divulgar textos académicos así como fortalecer la elaboración de los trabajos de grado cuya calidad, pertinencia y divulgación son imprescindibles
Se agrega marco legal	Marco Legal Estos lineamientos curriculares se fundamentan en la Normativa General para los Estudios de Posgrado del Consejo Nacional de Universidades (2001) y en el reglamento de Estudios de Posgrado de la UNET, los cuales fomentan la calidad formativa y privilegian la producción investigativa
Justificación La dinámica actual en cuanto a los conocimientos plantea una verdadera transformación que responda a las exigencias de los escenarios mundiales y a las necesidades educativas nacionales, regionales y locales, en vista de esto el Decanato de Postgrado ha decidido partir de la revisión de sus estructuras académicas y administrativas, lo cual ha hecho que la revisión curricular sea imprescindible, puesto que se ha concebido por los organismos internacionales y nacionales como un eje transformador, desde	Justificación El dinamismo científico de la época, la proliferación y complejidad del conocimiento demandan cambios permanentes en la educación superior. Dichos cambios deben garantizar pertinencia en la formación, calidad de los aprendizajes y profesionales expertos que revelen altas competencias, que sepan investigar, aplicar y difundir el conocimiento por los distintos medios y herramientas tecnológicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

donde se ajustan los nuevos requerimientos sociales y la formación integral de los estudiantes como personas, ciudadanos y profesionales. Con base en esto la universidad debe ofrecer programas de formación que permitan las articulaciones entre la producción de conocimientos y las demandas sociales. Las reformas, revisiones, acoplamientos y nuevos diseños curriculares deben ser formulados desde un paradigma flexible, global, interactivo e inteligente, que permita adaptarse a las necesidades de actualización y flexibilización curricular para ubicarse dentro de los estándares internacionales y las necesidades actuales. Asimismo con estos lineamientos de reforma curricular se busca que los participantes si lo desean fortalezcan sus conocimientos profesionales e investigativos motivándolos para que continúen su formación profesional, busquen herramientas de apoyo a sus actividades, generen productos de investigación que promuevan la divulgación de sus trabajos, en pro de una mejor sociedad y así mejorar los indicadores de investigación para la acreditación de los programas de postgrado de la universidad.	Por tanto, se justifica fomentar estas competencias, consideradas relevantes para el progreso integral del país, la cooperación internacional y la solución de diversos problemas que afectan lo socio-laboral, mediante diversas estrategias y recursos. Además, corresponde intensificar la investigación científica, tecnológica y humanística desde los nuevos marcos epistemológicos y metodológicos, a través de los distintos planes de estudios de posgrado, comprometidos con respuestas pertinentes al entorno.
--	---

LINEAMIENTOS PARA EL RESIDEÑO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO	
Actual	Modificación Propuesta
Lineamiento 2 Adicional a las unidades crédito de formación, se establece el incremento de las unidades de crédito del trabajo de grado, quedando ocho (8) U.C. para especialización y diez (10) para maestría; esto motivado a la dedicación del participante en el desarrollo de su trabajo especial de grado.	Lineamiento 2 Incrementar las unidades de crédito (UC) en Trabajo de Grado de los programas de Maestrías y Especialidades con el fin de reconocer el tiempo de dedicación del estudiante y garantizar planes de estudio con la adecuada exigencia investigativa. Por tanto, en las especialidades el Trabajo de Grado tendrá 8 (ocho) UC y las Maestrías 10 (diez) UC.
Lineamiento 3 En miras de flexibilizar y enriquecer el currículo se implementará el Reconocimiento de Unidades de Crédito adicionales bajo la modalidad optativa, pudiendo reconocerse a través de la participación en talleres de actualización propuestos por el Decanato de Postgrado y Productos de Investigación originados por su trabajo especial de grado. Estos créditos serán adicionales a los requeridos en cada programa de postgrado para optar al grado académico, y podrán reconocerse hasta un máximo de 3 UC por esta vía. Consideraciones: - El reconocimiento de unidades crédito por talleres de actualización será de una (1) Unidad Crédito por cada taller cursado de 16 horas. - El reconocimiento de los productos de investigación se hará siguiendo lo especificado por el artículo 8 párrafos: primero, cuarto, quinto, sexto, y séptimo de las normas para el ascenso del personal académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira aprobadas en Consejo Universitario sesión 030/2016.	Lineamiento 3 Fomentar la flexibilidad curricular al promover Unidades Curriculares Optativas y mayor número de UC en los programas de Especialización y Maestrías. Estos créditos serán adicionales, pueden variar en cada programa de posgrado para optar al grado académico, y podrán reconocerse hasta un máximo de 3 UC mediante las siguientes modalidades: - Realización de talleres de actualización o profundización organizados por el Decanato de Postgrado - Talleres o cursos, presenciales o virtuales, debidamente certificados, organizados por Universidades Nacionales e Internacionales de reconocida trayectoria - Divulgación de productos de investigación realizados desde el componente de investigación Consideraciones: - El reconocimiento de unidades crédito por talleres de actualización será de una (1) Unidad Crédito por cada taller cursado de 16 horas. - El reconocimiento de los productos de investigación se hará siguiendo lo especificado por el artículo 8 párrafos: primero, cuarto, quinto, sexto, y séptimo de las normas para el ascenso del personal académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira aprobadas en Consejo Universitario sesión 030/2016, los cuales pueden ser presentados como autoría individual o en coautoría.
Se agrega lineamiento 4	Lineamiento 4 Fomentar la escritura académica en todas las unidades curriculares del posgrado y en los procesos pedagógicos de asesoría y tutoría para incrementar calidad en el texto académico, garantizar su difusión en medios físicos y electrónicos, así como el incremento de grupos y comunidades de investigación
Ponderación para el reconocimiento de Unidades Crédito - Publicación de Artículos en revistas arbitradas producto de su trabajo especial de grado 1 UC (por cada artículo) - Publicación de Libros producto de su trabajo especial de grado 2 UC (por cada libro) - Publicación Capítulo en Libros producto de su trabajo especial de grado 1 UC (por cada artículo) - Participación como ponente en un evento de investigación con extenso producto de su trabajo especial de grado 1 UC (por cada artículo) - Talleres de Actualización (16 Horas) 1 (por cada taller)	Ponderación para el reconocimiento de Unidades Crédito - Publicación de Artículos en revistas arbitradas o indizadas producto de su trayectoria académica durante su escolaridad 3 UC (por cada artículo) - Publicación de Libros producto de su trayectoria académica durante su escolaridad 3 UC (por cada libro) - Publicación Capítulo en Libros producto de su trayectoria académica durante su escolaridad 2 UC (por cada artículo) - Participación como ponente en un evento de investigación con extenso producto de su trayectoria académica durante su escolaridad 2 UC (por cada ponencia) - Talleres de Actualización (16 Horas), presenciales o virtuales, debidamente aprobados y acreditados con los certificados respectivos, emitidos por una institución de educación universitaria superior reconocida, nacional e internacional 1 UC (por cada taller) Se reconocerán por vía de unidades crédito acreditables hasta un máximo de 3UC por productos de investigación y 3 UC por talleres de investigación.



6. Consideración de Reformas Curriculares de los Programas de Postgrado ajustados en base a los Lineamientos para Mejorar los Planes de Estudio de Postgrado, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las Reformas Curriculares de los Programas de Postgrado ajustados en base a los Lineamientos para Mejorar los Planes de Estudio de Postgrado, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICE-RECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO



Programa		UC Escolaridad			Total UC para Grado (*)	UC acreditables (optativas)		
		UC Obligatorias	UC Electivas	Trabajo de Grado		Talleres de Actualización	Productos de Investigación	Total + Acreditables
Maestría en Gerencia de Empresas Agrícola	actual	34	6	4	44	N/A	N/A	44
	propuesta	34	6	10	50	3	3	56
Maestría en Gerencia de Empresas mención Finanzas	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	10	44	3	3	50
Maestría en Gerencia de Empresas mención Industria	actual	30	6	4	40	N/A	N/A	40
	propuesta	30	6	10	46	3	3	52
Maestría en Gerencia de Empresas mención Mercadeo	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	10	44	3	3	50
Maestría en Gerencia Educativa	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	10	44	3	3	50
Maestría en Enseñanza de las Ciencias Básicas	actual	22	12	10	44	N/A	N/A	44
	propuesta	22	12	10	44	3	3	50
Maestría en Ingeniería Electrónica	actual	16	18	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	16	18	10	44	3	3	50
Maestría en Ingeniería Industrial	actual	13	21	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	13	21	10	44	3	3	50
Maestría en Ingeniería Informática	actual	25	6	4	35	N/A	N/A	35
	propuesta	25	6	10	41	3	3	47
Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad	actual	20	12	4	36	N/A	N/A	36
	propuesta	20	12	10	42	3	3	48
Maestría en Producción Animal	actual	28	4	4	36	N/A	N/A	36
	propuesta	28	4	10	42	3	3	48
Maestría en Administración de Instituciones de Salud	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	10	44	3	3	50
Maestría en Docencia Virtual	actual	25	6	4	35	N/A	N/A	35
	propuesta	25	6	10	41	3	3	47
Maestría en Mantenimiento Industrial	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	10	44	3	3	50
Maestría en Agronomía Producción Vegetal	actual	38	0	4	42	N/A	N/A	42
	propuesta	38	0	10	48	3	3	54
Maestría en Matemática Educación Matemática	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	10	44	3	3	50
Especialización en Gerencia Pública	actual	28	6	4	38	N/A	N/A	38
	propuesta	28	6	8	42	3	3	48
Especialización en Estudios y Evaluación del Impacto Ambiental	actual	27	4	4	35	N/A	N/A	35
	propuesta	27	4	8	39	3	3	45
Especialización en Gerencia de la Construcción	actual	31	4	4	39	N/A	N/A	39
	propuesta	31	4	8	43	3	3	43
Especialización en Orientación Familiar	actual	28	4	4	36	N/A	N/A	36
	propuesta	28	4	10	42	3	3	48

(*) Mínimo UC para grado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS AGRICOLAS

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	GERENCIA AGRÍCOLA	3
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3
II	ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3
	GERENCIA E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS AGRÍCOLAS	3
III	SEMINARIO I	2
	SEMINARIO SOBRE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3
IV	INFORMÁTICA APLICADA A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3
	MODELOS Y PROGRAMACIÓN GERENCIAL	3
V	GERENCIA ESTRATÉGICA	3
	SEMINARIO II	2
VI	AVALÚO Y TASACIÓN DE BIENES AGRÍCOLAS	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

VII	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS	3
	ELECTIVA I	3
	ELECTIVA II	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		40
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		50
ASIGNATURAS ELECTIVAS		U.C.
DIAGNÓSTICO FINANCIERO EMPRESARIAL AGRÍCOLA		3
FINANCIAMIENTO Y SEGUROS AGRÍCOLAS		3
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES		U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	TEORIA Y PRACTICA GERENCIAL	3
	ECONOMIA EMPRESARIAL	3
II	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3
	ESTRATEGIAS FINANCIERAS EMPRESARIALES	3
III	SEMINARIO I	2
	LEGISLACION Y NEGOCIACIONES FINANCIERAS	3
IV	GERENCIA DEL VALOR Y VALORACIÓN DE EMPRESAS	3
	GERENCIA DE INVERSIONES	3
V	GERENCIA FINANCIERA INTERNACIONAL	3
	SEMINARIO II	2
VI	ELECTIVA I	3
	ELECTIVA II	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44
ASIGNATURAS ELECTIVAS		U.C.
GERENCIA DE MERCADOS		3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL		3
GERENCIA FINANCIERA E INFLACION		3
PLANIFICACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO		3
GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL		3
E-FINANZAS, DIRECCIÓN FINANCIERA CON NUEVAS TECNOLOGÍAS		3
TECNOLOGÍA Y GERENCIA		3
ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS GERENCIALES		3
UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES		U.C
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3 U.C
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3 U.C

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS MENCIÓN INDUSTRIA

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	TEORÍA Y PRÁCTICA GERENCIAL	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

	LOGÍSTICA Y GERENCIA DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	3
II	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	3
	SEMINARIO I	2
III	SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y GERENCIA DE SERVICIO	3
	IMAGEN CORPORATIVA	3
IV	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	3
V	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	3
	SEMINARIO II	2
VI	ELECTIVA EN PROCESOS ESTRATEGICOS	3
	ELECTIVA EN PROCESOS CLAVES	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44
	ELECTIVAS EN PROCESOS ESTRATEGICOS	U.C.
	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	3
	ELECTIVAS EN PROCESOS CLAVES	U.C.
	ERGONOMÍA	3
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3
	MERCADEO EMPRESARIAL	3
	UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
	TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
	PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS MENCIÓN MERCADEO

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS GERENCIALES	3
	GERENCIA DE MARKETING	3
II	ELECTIVA EN TENDENCIAS GERENCIALES	3
	SEMINARIO I	2
III	INVESTIGACIÓN EN MARKETING	3
	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	3
IV	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS	3
	ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO Y DECISIONES DE PRECIO	3
V	SEMINARIO II	2
	ELECTIVA EN TENDENCIAS DE MARKETING	3
VI	COMUNICACIONES EN MARKETING	3
	ESTRATEGIAS DE MERCADO Y VENTAS	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44
	ELECTIVAS TENDENCIAS GERENCIALES	U.C
	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	3
	NEGOCIACIÓN	3
	ELECTIVAS TENDENCIAS DE MARKETING	U.C
	MERCADO INTERNACIONAL	3
	MARKETING DE SERVICIOS	3
	BRANDING	3
	UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES	U.C
	TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3 U.C
	PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3 U.C



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	TEORÍA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA	3
	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	3
II	GERENCIA ESTRATÉGICA EN LA EDUCACIÓN	3
	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	3
III	SEMINARIO I	2
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EDUCACIÓN	3
IV	TALENTO HUMANO	3
	ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULUM EDUCACIONAL	3
V	SEMINARIO II	2
	LEGISLACIÓN EDUCATIVA Y CONTRATACIÓN COLECTIVA	3
VI	ELECTIVA I	3
	ELECTIVA II	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
TRABAJO DE GRADO		10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44
	ASIGNATURA ELECTIVA	U.C.
	EVALUACIÓN INSITUACIONAL	3
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	3
	GESTIÓN DEL CONTEXTO EDUCATIVO	3
	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3
	GERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	3
	GESTIÓN DEL CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	3
	ORGANIZACIONES EDUCATIVAS DE APRENDIZAJE	3
	DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	3
	GERENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA VIRTUALIDAD	3
	UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
	TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
	PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BASICAS

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	* CIENCIA ESPECÍFICA I	3
	APRENDIZAJE Y TEORÍA	3
II	DISEÑO INSTRUCCIONAL I	3
	CIENCIA Y MÉTODO	1
	SEMINARIO I	2
III	* CIENCIA ESPECÍFICA II	3
	EDUCACIÓN Y FILOSOFÍA	2
IV	EL MÉTODO EN LA EDUCACIÓN	1
	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2
V	* CIENCIA ESPECÍFICA III	3
	DISEÑO INSTRUCCIONAL II	3
VI	* CIENCIA ESPECÍFICA IV	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2
VII	CIBERNÉTICA Y EDUCACIÓN	2
	SEMINARIO II	2
VIII	EVALUACIÓN	2
	EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		40
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		50

* CIENCIA ESPECÍFICA: MATEMÁTICA - FÍSICA - QUÍMICA o BIOLOGÍA

UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES	U.C
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3 U.C
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3 U.C

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	ANÁLISIS Y DISEÑO DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	3
	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	3
II	MICROCONTROLADORES	3
	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA	3
III	SEMINARIO I	2
	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA I	3
IV	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA II	3
	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA III	3
V	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA IV	3
	SEMINARIO II	2
VI	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA V	3
	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA VI	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44
	ASIGNATURA DEL AREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	U.C.
	MODELADO, SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DINÁMICOS	3
	REDES NEURONALES Y LÓGICA DIFUSA	3
	CONTROL DIGITAL	3
	CONTROL MODERNO	3
	CONTROL DE PROCESOS	3
	REDES DE COMPUTADORA I	3
	ROBÓTICA	3
	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	3
	TÓPICOS ESPECIALES EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	3
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3
	ANTENAS	3
	REDES DE COMPUTADORAS I	3
	COMUNICACIÓN DIGITAL	3
	COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	3
	COMUNICACIONES SATELITALES	3
	COMUNICACIONES ÓPTICAS	3
	TELEFONÍA MÓVIL Y CELULAR	3
	REDES DE COMPUTADORAS II	3
	TÓPICOS ESPECIALES EN COMUNICACIONES	3
	ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE SEÑALES DE WAVELETS	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA	3
UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES	
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3 U.C
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3 U.C

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	DISEÑO Y ANALISIS DE SISTEMAS DE PRODUCCION	3
	ELECTIVA I	3
II	INVESTIGACION DE OPERACIONES	3
	ELECTIVA II	3
III	APRENDIZAJE ORGANIZACIÓN I	3
	ELECTIVA III	3
IV	SEMINARIO I	2
	APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL II	2
	ELECTIVA IV	3
V	SEMINARIO II	2
	APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL III	2
	ELECTIVA V	3
VI	ELECTIVA VI	3
	ELECTIVA VII	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44

ASIGNATURA ELECTIVAS	U.C.
SEGURIDAD, HIGUIENE Y AMBIENTE	3
ERGONOMIA	3
GESTION DE MANTENIMIENTO	3
ANALISIS ESTADISTIO DE DATOS	3
CONTROL DE CALIDAD	3
LOGISTICA	3
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS (BIENES Y SERVICIOS)	3
GERENCIA DE PROYECTOS	3
GERENCIA DE SERVICIOS	3
PROCESO ESTRATEGICO	3
GESTION DEL RECURSO HUMANO POR COMPETENCIAS	3
PRODUCTIVIDAD	3
MARCO LEGAL Y SU IMPACTO ORGANIZACIONAL	3
SISTEMA DE COSTO	3
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN INFORMÁTICA

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE INFORMACIÓN	3
	INGENIERÍA DE REQUISITOS	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CU 040/2017
27/10/2017

CONSEJO UNIVERSITARIO

II	INGENIERÍA DE DATOS	3
	FUNDAMENTOS DE TELEMÁTICA	3
III	DESARROLLO DE APLICACIONES EMPRESARIALES	3
	SEMINARIO I	2
IV	ELECTIVA I	2
	TICS PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS	3
V	SEMINARIO II	2
	ELECTIVA II	2
VI	GERENCIA DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	3
	ELECTIVA III	2
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		31
TRABAJO DE GRADO		10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		41
ASIGNATURAS ELECTIVAS		U.C.
SERVICIOS Y APLICACIONES DE TELEMATICA		2
MINERIA DE DATOS		2
DIRECION ESTRATEGICA Y GESTION OPERATIVA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		2
COMPUTACION EMERGENTE		2
INGENERIA DEL CONOCIMIENTO		2
IMPLEMENTACION DE INTERFACES		2
AUDITORIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION		2
PROCESAMIENTO DE IMAGENES		2
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES		U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, CIUDAD E IDENTIDAD

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	ARQUITECTURA, CIUDAD Y CULTURA	2
	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA	2
	AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	2
II	PENSAMIENTO URBANO ARQUITECTÓNICO CONTEMPORÁNEO I	3
	ARQUITECTURA Y CIUDAD EN LA SOCIEDAD ACTUAL	3
III	ELECTIVA I	2
	ELECTIVA II	2
	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO I	1
IV	PENSAMIENTO URBANO ARQUITECTÓNICO CONTEMPORÁNEO II	3
	ELECTIVA III	2
V	PENSAMIENTO URBANO ARQUITECTÓNICO CONTEMPORÁNEO III	3
	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	1
VI	ELECTIVA IV	2
	ELECTIVA V	2
	ELECTIVA VI	2
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		32
TRABAJO DE GRADO		10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		42
ASIGNATURAS ELECTIVAS		U.C.
AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO HUMANO		2
ARQUITECTURA, CIUDAD Y TECNOLOGÍA		2
CIUDADES BINACIONALES		2
CRÍTICA URBANO ARQUITECTÓNICA		2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

DIDÁCTICA EN LA ARQUITECTURA	2
ESPACIO PÚBLICO Y CIUDAD	2
ESTÉTICA, CIUDAD Y ARQUITECTURA	2
IMAGINARIOS URBANOS	2
INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	2
INTERVENCIÓN URBANA	2
MÉTODOS PROYECTUALES	2
METRÓPOLI Y LITERATURA ARQUITECTÓNICA	2
ARQUITECTURA TRADICIONAL EN VENEZUELA	2
UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES	U.C
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3 U.C
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3 U.C

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE Y LECHE EN EL TRÓPICO	3
	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ANIMAL	3
II	NUTRICIÓN EXPERIMENTAL	3
	DISEÑO Y TÉCNICA EXPERIMENTAL	2
III	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO I	1
	MANEJO GENERAL DE PASTIZALES	3
IV	NUTRICIÓN DE RUMIANTES	3
	SISTEMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	3
V	EVALUACIÓN DE PASTIZALES	3
	AVANCES EN EL CONTROL MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS	3
VI	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	1
	ELECTIVA 1	2
VII	ELECTIVA 2	2
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		32
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		42
	ASIGNATURA ELECTIVAS	U.C.
	FORRAJES AVANZADOS	2
	FISIOLOGÍA ANIMAL	2
	NUTRICIÓN AVANZADA	2
	NUTRICIÓN DE VITAMINAS Y MINERALES	2
	IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLOTACIONES GANADERAS	2
	TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS	2
	SANIDAD ANIMAL	2
	PASTOS TROPICALES	2
	SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN PARA VACAS LECHERAS	2
	CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL	2
	UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
	TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
	PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

CU 040/2017
27/10/2017

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE SALUD

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	CIENCIA SOCIALES Y SALUD	3
	TEORIA Y PRACTICA GERENCIAL	3
II	BIOESTADISTICA	3
	GERENCIA ESTRATEGICA PARA INSTITUCIONES DE SALUD	3
III	DEMOGRAFIA, EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	3
	SEMINARIO I	2
IV	CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD PARA SERVICIOS DE SALUD	3
	ELECTIVA I	3
V	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	3
	SEMINARIO II	2
VI	GERENCIA DE SERVICIOS EN INSTITUCIONES DE SALUD	3
	ELECTIVA II	3
VII	ELECTIVA III	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		37
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		47
	ASIGNATURA ELECTIVAS	U.C.
	GERENCIA DE SALUD PUBLICA	2
	GERENCIA FINANCIERA	2
	GERENCIA DE INVENTARIO	2
	GERENCIA DE MERCADEO PARA INSTITUCIONES DE LA SALUD	2
	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2
	INTRODUCCION A LAS INFRAESTRUCTURAS DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES	2
	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL PARA INSTITUCIONES DE SALUD	2
	UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
	TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
	PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN DOCENCIA VIRTUAL

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	3
	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL	3
II	DISEÑO INSTRUCCIONAL PARA AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	3
	LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DEL CAMBIO	3
III	FUNDAMENTOS PSICOSOCIALES Y DIDÁCTICOS DE LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN AMBIENTES VIRTUALES	3
	SEMINARIO I	2
IV	EVALUACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES	3
	ELECTIVA I	2
V	DESARROLLO DE CURSOS VIRTUALES	3
	ELECTIVA II	2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

VI	SEMINARIO II	2
	ELECTIVA III	2
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		31
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		41
ASIGNATURA ELECTIVA		U.C.
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS DIDÁCTICOS INTERACTIVOS		2
TENDENCIAS EN EDUCACIÓN VIRTUAL		2
APRENDIZAJE COLABORATIVO Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		2
GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS VIRTUALES		2
ÉTICA Y CIBERSOCIEDAD		2
INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA		2
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES		U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	3
	TRIBOLOGÍA	3
II	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	3
	INGENIERÍA DE FALLAS	3
III	SEMINARIO I	2
	ANÁLISIS DE VIBRACIONES	3
IV	ANÁLISIS ECONÓMICO DE DECISIONES Y REEMPLAZO DE EQUIPOS	3
	ELECTIVA I	3
V	LOGÍSTICA DE MATERIALES	3
	SEMINARIO II	2
VI	GERENCIA DE PROYECTOS	3
	ELECTIVA II	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		44
ASIGNATURAS ELECTIVAS		U.C.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		3
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS		3
MANTENIMIENTO PRODUCTIVO TOTAL Y MANTENIMIENTO CENTRADO EN CONFIABILIDAD		3
GESTIÓN DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO		3
CONFIABILIDAD OPERACIONAL		3
ADMINISTRACIÓN DE ENERGÍA		3
UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES		U.C
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3 U.C
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3 U.C



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN AGRONOMÍA - PRODUCCIÓN VEGETAL

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	FISIOLOGÍA DE CULTIVOS	3
	AGROMETEREOLOGÍA	3
II	DISEÑOS EXPERIMENTALES	3
	MANEJO DE SUELOS	3
III	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO I	1
	PROTECCIÓN DE CULTIVOS I	3
IV	CULTIVOS AVANZADOS I	3
	CULTIVOS AVANZADOS II	3
V	PROTECCIÓN DE CULTIVOS II	3
	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	1
VI	INTERACCIÓN PLANTA MICROORGANISMO	3
	TÉCNICAS AVANZADAS DE LABORATORIO	3
VII	DESARROLLO, SOCIEDAD Y AMBIENTE	3
	MÉTODOS MULTIVARIANTES	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		38
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		48

UNIDADES CRÉDITOS OPCIONALES	U.C
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3 U.C
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3 U.C

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN MATEMÁTICA - EDUCACIÓN MATEMÁTICA

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.	PRELACIÓN
I	ANÁLISIS REAL	3	
	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	3	
II	COMPUTACIÓN, HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO MATEMÁTICO Y ESTADÍSTICA APLICADA	3	
	SEMINARIO I	2	
III	VARIABLE COMPLEJA	3	ANÁLISIS REAL
	ESTRATEGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	3	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE
IV	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	COMPUTACIÓN, HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO MATEMÁTICO Y ESTADÍSTICA APLICADA - VARIABLE COMPLEJA
	ELECTIVA 1	2	
V	ANÁLISIS NUMÉRICO	3	ECUACIONES DIFERENCIALES
	SEMINARIO II	2	
VI	LÓGICA	3	
	ELECTIVA 2	2	
VII	ELECTIVA 3	2	
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34	
	TRABAJO DE GRADO	10	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO	44	
ASIGNATURAS ELECTIVAS	U.C.	PRELACIÓN
GEOMETRÍA DIFERENCIAL	2	ANÁLISIS REAL
TOPOLOGÍA	2	ANÁLISIS REAL
ANÁLISIS FUNCIONAL 1	2	ANÁLISIS REAL
ANÁLISIS FUNCIONAL 2	2	ANÁLISIS FUNCIONAL 1
HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS MATEMÁTICAS	2	
PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	2	ANÁLISIS NUMÉRICO - COMPUTACIÓN, HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO MATEMÁTICO Y ESTADÍSTICA APLICADA
SIMULACIÓN EN EVENTOS DISCRETOS	2	COMPUTACIÓN, HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO MATEMÁTICO Y ESTADÍSTICA APLICADA
MÉTODOS NUMÉRICOS AVANZADOS	2	ANÁLISIS NUMÉRICO
MATEMÁTICA APLICADA	2	ECUACIONES DIFERENCIALES
APLICACIONES MATEMÁTICAS EN ENERGÍA	2	ECUACIONES DIFERENCIALES
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.	
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3	
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3	

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO

PLAN DE ESTUDIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	DERECHO CONSTITUCIONAL Y REALIDAD SOCIAL	3
	ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3
II	GEOMETRÍA POLÍTICO-TERRITORIAL DEL ESTADO	3
	GERENCIA ESTRATÉGICA	3
III	SISTEMAS DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3
	SEMINARIO I	2
IV	FINANZAS PÚBLICAS	3
	ELECTIVA 1	3
V	SEMINARIO II	2
	IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	3
VI	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIOECONOMICOS	3
	ELECTIVA 2	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		34
	TRABAJO DE GRADO	8
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		42
	ASIGNATURA ELECTIVA	U.C.
	ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	3
	ECONOMÍA SOCIAL	3
	SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	3
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADA A LA GERENCIA PÚBLICA	3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIO Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	FUNDAMENTOS AMBIENTALES	3
	RECURSOS FLORA Y FAUNA	3
II	RECURSOS AGUA Y AIRE	3
	RECURSOS SUELO	3
III	ORDENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	3
	ELECTIVA I	2
	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO I	1
IV	SISTEMAS AVANZADOS DE INFORMACIÓN	3
	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2
V	ECONOMÍA AMBIENTAL	2
	ELECTIVA II	2
VI	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	1
	ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	3
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		31
TRABAJO DE GRADO		8
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		39
ASIGNATURA ELECTIVAS		U.C.
AUDITORIAS AMBIENTALES		2
ESTRUCTURA DE PROYECTOS AMBIENTALES		2
TEORÍA DE SISTEMAS		2
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS		2
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES		U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.	PRELACIÓN
I	TEORÍA Y PRÁCTICA GERENCIAL	3	
	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	3	
II	LEGISLACIÓN APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN	3	
	GERENCIA DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	3	P041013
III	CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA	2	P041043
	SEMINARIO I	2	
IV	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	P041043
	ANÁLISIS DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	3	P041133
V	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	
	SEMINARIO II	2	
VI	ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL	2	
	GERENCIA PARA EL DESARROLLO PERSONAL	3	
VII	ELECTIVA I	2	
	ELECTIVA II	2	
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		35	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

TRABAJO DE GRADO	8	
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO	43	

ASIGNATURA ELECTIVAS	U.C.
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES	2
MERCADOTECNIA EN LA CONSTRUCCIÓN	2
INGENIERÍA DE VALUACIÓN	2
HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL (CONTROL DE RIESGOS LABORALES)	2
CALIDAD EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN	2
GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS	2
LICITACIONES Y CONTRATOS	2
GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	2
IMPACTO AMBIENTAL	2
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES	U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN	3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN	3

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE POSTGRADO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

PLAN DE ESTUDIOS
ESPECIALIZACIÓN EN ORIENTACIÓN FAMILIAR

TRIMESTRE	ASIGNATURA	U.C.
I	TALLER: INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	2
	ENFOQUES DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR	2
II	CICLO EVOLUTIVO DE LA FAMILIA Y DEL SER HUMANO	2
	TALLER: ESTRUCTURA Y PROCESOS DEL SISTEMA FAMILIA	2
III	MARCO JURÍDICO Y ESTRUCTURAS DE APOYO A LA FAMILIA	2
	SEMINARIO I	2
IV	TALLER: ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIAR	2
	RELACIONES DE PAREJA Y FAMILIA	2
V	SALUD, ENFERMEDAD Y FAMILIA	2
	SEXUALIDAD Y FAMILIA	2
VI	TALLER: NUEVAS CONSTRUCCIONES FAMILIARES	2
	SEMINARIO II	2
VII	PROYECTO: FAMILIA Y COMUNIDAD	2
	FRONTERA Y FAMILIA	2
VIII	ELECTIVA 1	2
	ELECTIVA 2	2
SUB TOTAL UNIDADES CRÉDITO A CURSAR EN ESCOLARIDAD		32
	TRABAJO DE GRADO	10
TOTAL UNIDADES CREDITO PARA GRADO		42
ASIGNATURA ELECTIVAS		U.C.
VIOLENCIA FAMILIAR		2
TELECOMUNICACIONES Y FAMILIA		2
LA FAMILIA AL FRENTE DEL PROCESO EDUCATIVO		2
MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE		2
INTELIGENCIA EMOCIONAL		2
CONFLICTOS DE PAREJA		2
ESCUELA PARA PADRES DESDE EL SER		2
UNIDADES DE CREDITOS OPCIONALES		U.C.
TALLER DE ACTUALIZACIÓN		3
PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN		3



7. Consideración de solicitud de Modificación del Artículo 26 del Reglamento de Estudio de Postgrado, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación del Artículo 26 del Reglamento de Estudio de Postgrado, aprobada en el Consejo Académico 015/2017, de fecha 23/10/2017, en los siguientes términos:

Artículo 26 Actual	Modificación Aprobada
El plan curricular abarca los aspectos conceptuales de cada programa, su justificación, pertinencia, objetivos, perfiles de ingreso y egreso, así como el correspondiente plan de estudios que especifique las asignaturas, seminarios, talleres, proyectos u otras actividades. Deberá indicar además la distribución del componente curricular en cuanto a asignaturas obligatorias y electivas. El plan curricular seguirá los aspectos formales que a tal efecto dicte el Consejo Consultivo Nacional de Estudios de Postgrado.	El plan curricular abarca los aspectos conceptuales de cada programa, su justificación, pertinencia, objetivos, perfiles de ingreso y egreso, así como el correspondiente plan de estudios que especifique las asignaturas, seminarios, talleres, proyectos u otras actividades. Deberá indicar además la distribución del componente curricular en cuanto a asignaturas obligatorias, electivas y optativas. El plan curricular seguirá los aspectos formales que a tal efecto dicte el Consejo Consultivo Nacional de Estudios de Postgrado.

8. Consideración sobre autorización a la Secretaria para asentar nota marginal en el Acta de Grado N° 15650, folio 543, del 11 de diciembre de 2015, aclarándose que el nombre correcto del Ingeniero Mecánico es Humberto Ignacio de Jesús Andrade Vásquez, con De mayúscula y no con de minúscula como aparece en dicha Acta, según solicitud del interesado y documentación legal respectiva.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la autorización a la Secretaria para asentar nota marginal en el Acta de Grado N° 15650, folio 543, del 11 de diciembre de 2015, aclarándose que el nombre correcto del Ingeniero Mecánico es Humberto Ignacio de Jesús Andrade Vásquez, titular de la cédula de identidad V-20.624.675, con De mayúscula y no con de minúscula como aparece en dicha Acta, según solicitud del interesado y documentación legal respectiva.

9. Consideración sobre corrección material del cargo expuesto en la Resolución C.U.O 035/2017, de fecha 28/09/2017, punto 12, relacionado con la aprobación de Comisión de Servicio de la funcionaria Mileydi Kristal Blanco Andrade, siendo lo correcto el cargo a desempeñar el de Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía Anónima Industrial Minera del Táchira (CAIMTA), según Oficio PSD-298/2017, del 13/10/2017, suscrito por el Ingeniero Miguel Ángel Aponte Sánchez, Presidente de CAIMTA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la corrección material del cargo expuesto en la Resolución C.U.O 035/2017, de fecha 28/09/2017, punto 12, relacionado con la aprobación de Comisión de Servicio de la funcionaria Mileydi Kristal Blanco Andrade, siendo lo correcto el cargo a desempeñar el de Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía Anónima Industrial Minera del Táchira (CAIMTA), según Oficio PSD-298/2017, del 13/10/2017, suscrito por el Ingeniero Miguel Ángel Aponte Sánchez, Presidente de CAIMTA, quedando ahora de la siguiente manera: En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Comisión de Servicio de la funcionaria Mileydi Kristal Blanco Andrade, titular de la cédula de identidad N° V- 16.958.634, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para cumplir funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía Anónima Industrial Minera del Táchira (CAIMTA), a partir del 31 de julio de 2017 hasta el 30 de julio de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10.Consideración de la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, en los siguientes términos:

ACTUAL		PROPUESTA APROBADA	
Artículo 41. El monto de la ayuda eventual se calculará mediante la aplicación del siguiente baremo:		Artículo 41. El monto de la ayuda eventual se calculará mediante la aplicación del siguiente baremo:	
CONCEPTO	PORCENTAJE A CUBRIR (%)	CONCEPTO	PORCENTAJE A CUBRIR (%)
Cristales para lentes indicados por oftalmólogo u optómetra.	100	Cristales para lentes indicados por oftalmólogo u optómetra.	100
Montura para lentes indicados por oftalmólogo u optómetra.	50	Montura para lentes indicados por oftalmólogo u optómetra.	50
Medicamentos.	75	Medicamentos.	75
Tratamientos y exámenes médico-odontológicos especializados no cubiertos por la Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para los Estudiantes de Educación Superior (FAMES).	75	Tratamientos y exámenes médico-odontológicos especializados no cubiertos por la Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para los Estudiantes de Educación Superior (FAMES).	75
Otras ayudas.	Según el CDDE hasta un máximo de 15 U.T.	Otras ayudas.	Las otras ayudas serán analizadas y aprobadas en CDDE, quien determinará el monto a asignar acorde a la disponibilidad presupuestaria, hasta un máximo del monto correspondiente a seis (6) meses de Ayudantía Estudiantil.
Parágrafo Primero: La abreviatura CDDE, se usará para definir al Consejo de Decanato de Desarrollo Estudiantil.		Parágrafo Primero: La abreviatura CDDE, se usará para definir al Consejo de Decanato de Desarrollo Estudiantil.	
Parágrafo Segundo: Solo se tramitará una ayuda eventual para cada estudiante por año debiendo consignar la factura ante la Coordinación de Bienestar Estudiantil.		Parágrafo Segundo: Solo se tramitará una ayuda eventual para cada estudiante por año debiendo consignar la factura ante la Coordinación de Bienestar Estudiantil.	

11.Consideración de la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos para Reembolso de Dinero de los Cursos del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación parcial del Manual de Normas y Procedimientos para Reembolso de Dinero de los Cursos del Decanato de Extensión, en los siguientes términos:

MANUAL NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REEMBOLSO DE DINERO CORRESPONDIENTE A LOS CURSOS DEL DECANATO DE EXTENSIÓN		
ACTUAL	PROPUESTA APROBADA	OBSERVACIONES
Artículo 12.En los casos especificados en los Literales d y e del Artículo 5 de las presentes normas, se descontará cero coma dos unidades tributarias (0,2 U.T.) para sufragar los gastos administrativos.	Artículo 12. En los casos especificados en los literales d y e del artículo 5 de las presentes normas, se descontarán ocho unidades tributarias (8 U.T.) para sufragar los gastos administrativos.	Se modificó a solicitud del Decanato de Extensión, debido a que el monto contemplado actualmente no cubre los gastos administrativos.



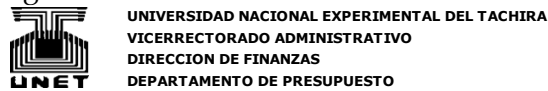
12.Consideración sobre la Estructura Organizativa de DICIPREP en segunda discusión, de acuerdo con lo aprobado en la sesión C.U 037/2017, de fecha 10 de octubre de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 2 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Estructura Organizativa de DICIPREP, en segunda discusión, de acuerdo con lo aprobado en la sesión C.U 037/2017, de fecha 10 de octubre de 2017 y según informe presentado por COPLAN.

Asimismo el Cuerpo Colegiado aprobó: 1) Adscribir al Rectorado la administración de la Sala Ramón J. Velásquez, a partir de la presente fecha. 2) Adscribir a la Dirección de Servicios la administración del Teatro, Auditorios A y B, a partir de la presente fecha. 3) Instruir al Departamento de Organización y Sistemas para que emprenda la elaboración del Manual correspondiente a la brevedad. 4) El funcionamiento de DICORI, inicialmente se hará con el personal actualmente adscrito a DICIPREP. De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria se harán los ajustes respectivos, según las recomendaciones del Informe de COPLAN.

13. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 11 por traspasos de créditos presupuestarios en cuatrocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 400.000,00), a nivel de Proyectos de la Dirección de Biblioteca, del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 11 por traspasos de créditos presupuestarios en cuatrocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 400.000,00), a nivel de Proyectos de la Dirección de Biblioteca, del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:



D.P. 105/2017

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 11
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 11				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 139			
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA				DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: PR0040201				ESTRUCTURA: PR0040201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.04.00.00.00	LIBROS Y REVISTAS Y OTROS INSTRUMENTOS	285.000,00	403	11.03.00.00.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS MUEBLES	400.000,00
	07.02.00.00.00	EQUIPO DE ENSEÑANZA DEPORTES Y RECREACIÓN	115.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 11 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			400.000,00	TOTAL TRASPASO N° 11 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			400.000,00

14.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 74 en diez millones trescientos mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 10.300.500,00); N° 76 en ochocientos setenta y siete mil bolívares con cero céntimos (Bs. 877.000,00); N° 77 en ciento veintitrés mil bolívares con cero céntimos (Bs. 123.000,00); N° 78 en doscientos cuarenta y seis mil quinientos veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 246.520,00) a nivel de Proyectos y/o Acciones Centralizadas del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 74 en diez millones trescientos mil quinientos bolívares



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

con cero céntimos (Bs. 10.300.500,00); N° 76 en ochocientos setenta y siete mil bolívares con cero céntimos (Bs. 877.000,00); N° 77 en ciento veintitrés mil bolívares con cero céntimos (Bs. 123.000,00); N° 78 en doscientos cuarenta y seis mil quinientos veinte bolívares con cero céntimos (Bs. 246.520,00) a nivel de Proyectos y/o Acciones Centralizadas del Decanato de Extensión, del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 114/2017

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 74
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 74				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 74			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0050601				ESTRUCTURA: AC0010114			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	10.300.500,00	401	01.18.02.99.00	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	10.300.500,00
TOTAL TRASPASO N° 74 DECANATO DE EXTENSIÓN			10.300.500,00	TOTAL TRASPASO N° 74 DECANATO DE EXTENSIÓN			10.300.500,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0050601				ESTRUCTURA: PR0050601			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	09.01.00.00.00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE MADERA	877.000,00	404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	877.000,00
TOTAL TRASPASO N° 76 DECANATO DE EXTENSIÓN			877.000,00	TOTAL TRASPASO N° 76 DECANATO DE EXTENSIÓN			877.000,00



TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 77
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 77				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 77			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0050601				ESTRUCTURA: PR0050601			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	09.01.00.00.00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE MADERA	123.000,00	404	07.02.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN	123.000,00
TOTAL TRASPASO N° 77 DECANATO DE EXTENSIÓN			123.000,00	TOTAL TRASPASO N° 77 DECANATO DE EXTENSIÓN			123.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 78
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 78				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 78			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0050601				ESTRUCTURA: PR0050601			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.08.00.00.00	MATERIALES Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	246.520,00	404	07.02.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN	246.520,00
TOTAL TRASPASO N° 78 DECANATO DE EXTENSIÓN			246.520,00	TOTAL TRASPASO N° 78 DECANATO DE EXTENSIÓN			246.520,00

15.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 76 por traspasos de créditos presupuestarios en un millón veintiocho mil trescientos cincuenta y uno bolívares con ochenta y tres céntimos (Bs. 1.028.351,83), a nivel de Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 76 por traspasos de créditos presupuestarios en un millón veintiocho mil trescientos cincuenta y uno bolívares con ochenta y tres céntimos (Bs. 1.028.351,83), a nivel de Proyectos del Decanato de Desarrollo Estudiantil, del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:



TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 76			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.02.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.028.351,83	403	09.01.00.00.00	VIÁTICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAÍS PERSONAL DOCENTE	1.028.351,83
TOTAL TRASPASO N° 76 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.028.351,83	TOTAL TRASPASO N° 76 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.028.351,83

16.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 97 en cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 45.675,42); N° 98 en veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 29.634,50); N° 101 en treinta y dos mil quinientos treinta y tres bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 32.533,39); N° 103 en veinticuatro mil ochocientos ochenta y ocho bolívares con noventa y un céntimos (Bs. 24.888,91) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 97 en cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 45.675,42); N° 98 en veintinueve mil seiscientos treinta y cuatro bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 29.634,50); N° 101 en treinta y dos mil quinientos treinta y tres bolívares con treinta y nueve céntimos (Bs. 32.533,39); N° 103 en veinticuatro mil ochocientos ochenta y ocho bolívares con noventa y un céntimos (Bs. 24.888,91) a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:



TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 97
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 97				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 97			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040306				ESTRUCTURA: PR0040306			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	7.503,95	404	01.01.07.00.00	REPUESTOS MAYORES, PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	45.675,42
403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	38.171,47				
TOTAL TRASPASO N° 97 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			45.675,42	TOTAL TRASPASO N° 97 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			45.675,42



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 98
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 98				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 98			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040304				ESTRUCTURA: PR0040304			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	02.04.00.00.00	MINERAL NO FERROSO	2.000,00	404	01.01.07.00.00	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	29.634,50
402	08.01.00.00.00	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	12.142,86				
402	08.03.00.00.00	HERRAMIENTAS MENORES, Y ART. GENER. DE FERRETERIA	2.094,03				
402	08.10.00.00.00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	2.000,00				
402	10.08.00.00.00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	3.897,61				
402	10.99.00.00.00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	7.500,00				
TOTAL TRASPASO N° 98 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			29.634,50	TOTAL TRASPASO N° 98 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			29.634,50

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 101			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040305				ESTRUCTURA: PR0040305			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.01.00.00.00	PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN	8.922,51	404	01.01.07.00.00	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	32.533,39
	08.99.00.00.00	OTROS PRODUCTOS METALICOS	4.600,00				
	06.08.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	5.257,69				
	10.40.00.00.00	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICO, DE LA LAB.	5.000,00				
	10.08.00.00.00	MATERIALES PRIMARIOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5.072,00				
403	18.01.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3.681,19				
TOTAL TRASPASO N° 101 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			32.533,39	TOTAL TRASPASO N° 101 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			32.533,39

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0050602				ESTRUCTURA: PR0050602			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01.01.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	11.340,00	403	09.01.00.99.00	OTROS VIÁTICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS	24.888,91
	05.03.00.00.00	PRODUCTO DE PAPEL Y CARTÓN PARA OFICINA	3.269,20				
	06.08.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	452,94				
	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	9.826,77				
TOTAL TRASPASO N° 103 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			24.888,91	TOTAL TRASPASO N° 103 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			24.888,91



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

17.Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 108 en veintidós mil trescientos quince bolívares con cero céntimos (Bs. 22.315,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 108 en veintidós mil trescientos quince bolívares con cero céntimos (Bs. 22.315,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 120/2017

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 108			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0030201				ESTRUCTURA: PR0030201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00	IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	22.315,00	404	01.01.07.00.00	REPUESTOS MAYORES, PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	22.315,00
TOTAL TRASPASO N° 108 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			22.315,00	TOTAL TRASPASO N° 108 DECANATO DE INVESTIGACIÓN			22.315,00

18.Consideración de la solicitud y modificación presupuestaria N°57 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2017, en cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs.: 48.853,00), correspondiente a otros ingresos por reintegro de la profesora Bridget Moreno según memo D.I. 099/2017, de Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y modificación presupuestaria N°57 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre de 2017, en cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs.: 48.853,00), correspondiente a otros ingresos por reintegro de la profesora Bridget Moreno según memo D.I. 099/2017, de Decanato de Investigación.

19.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 58 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en dos millones doscientos ochenta y tres mil trescientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 2.283.316,00) correspondiente a ingresos percibidos por aranceles universitarios desde el 10/10/2014 hasta el 22/10/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 58 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en dos millones doscientos ochenta y tres mil trescientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 2.283.316,00) correspondiente a



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU 040/2017
27/10/2017

ingresos percibidos por aranceles universitarios desde el 10/10/2014 hasta el 22/10/2017, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Secretaría	2.054.984,40
Dirección de Finanzas	228.331,60
TOTAL	2.283.316,00

20.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 59 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en un mil noventa y siete millones trecientos doce mil ochocientos catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 1.097.312.814,00) según oficio DIR-0850-2017, de fecha 23/10/2017 para cubrir insuficiencias presupuestarias del Gasto de Personal, derivadas del pago de nóminas de los trabajadores y trabajadoras, correspondientes al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 59 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en un mil noventa y siete millones trecientos doce mil ochocientos catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 1.097.312.814,00) según oficio DIR-0850-2017, de fecha 23/10/2017 para cubrir insuficiencias presupuestarias del Gasto de Personal, derivadas del pago de nóminas de los trabajadores y trabajadoras, correspondientes al mes de octubre del presente ejercicio fiscal.

21.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 60 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en doce millones setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y ocho bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 12.786.278,66) correspondiente al Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 60 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en doce millones setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y ocho bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 12.786.278,66) correspondiente al Decanato de Extensión, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Excedente de ingresos de los cursos de extensión a la fecha 23/10/2017 por motivo del 80% según Normas de los Fondos en Anticipo.	11.94.894,00
Excedente de ingresos obtenidos por Asesoría Técnica CECOSÉN al 07/08/2017 por motivo del 80% según Normas de los Fondos en Anticipo.	46.696,62
Excedente de ingresos de Laboratorio Bioambiental desde el 04/08/2017 hasta el 18/10/2017 por motivo del 80%.	798.415,04
TOTAL MODIFICACIÓN	12.786.278,66

22.Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 61 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en tres millones ciento noventa y seis mil quinientos sesenta y nueve bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 3.196.569,61).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 61 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de octubre 2017 en tres millones ciento noventa y seis



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

mil quinientos sesenta y nueve bolívares con sesenta y un céntimos (Bs. 3.196.569,61), correspondientes a ingresos percibidos por:

Fuente: Ingresos Propios

Excedente de ingresos de los cursos de extensión a la fecha 23/10/2017, 20% para la institución según Normas de los Fondos en Anticipo.	2.985.223,50
Excedente de ingresos por Asesoría Técnica CECOSÉN al 07/08/2017, 20% para la institución según Normas de los Fondos en Anticipo.	11.742,35
Excedente de ingresos de Laboratorio Bioambiental desde el 04/08/2017 hasta el 18/10/2017 20% para la institución según Normas de los Fondos en Anticipo.	199.603,76
TOTAL	3.196.569,61

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	1.065.523,20
Vicerrectorado Académico	1.065.523,20
Vicerrectorado Administrativo	1.065.523,21
TOTAL	3.196.569,61

23.Consideración de variación de precios del contrato de servicio de comedor estudiantil Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA (Contrato N° 5855) por un monto de doscientos veinticinco millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veinte bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 225.787.820,78) correspondiente a bandejas servidas con proteicos y por un monto de treinta y un millones diez mil novecientos setenta y siete bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 31.010.977,96) sin proteicos, por incremento del costo de los insumos del mes de septiembre del 2017, de acuerdo con el Artículo 110 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas. El monto del contrato con respecto al inicial es de dos mil seiscientos treinta y tres millones veinticuatro mil cuarenta y siete bolívares con setenta y un céntimos (Bs. 2.633.024.047,71).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación de precios del contrato de servicio de comedor estudiantil Paramillo y Tuquerena con la Empresa Rental SIRCA (Contrato N° 5855) por un monto de doscientos veinticinco millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veinte bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 225.787.820,78) correspondiente a bandejas servidas con proteicos y por un monto de treinta y un millones diez mil novecientos setenta y siete bolívares con noventa y seis céntimos (Bs. 31.010.977,96) sin proteicos, por incremento del costo de los insumos del mes de septiembre del 2017, de acuerdo con el Artículo 110 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas. El monto del contrato con respecto al inicial es de dos mil seiscientos treinta y tres millones veinticuatro mil cuarenta y siete bolívares con setenta y un céntimos (Bs. 2.633.024.047,71).

La presente variación de precios aquí acordado corresponde a septiembre 2017.

OFERTA INICIAL 2017	1° VARIACIÓN DE PRECIOS C.U 032.2017	2° VARIACIÓN DE PRECIOS C.U 032.2017	3° VARIACIÓN DE PRECIOS C.U 036.2017	4° VARIACIÓN DE PRECIOS CON PROTEICOS (SOLICITADOS)	4° VARIACIÓN DE PRECIOS SIN PROTEICOS (SOLICITADOS)	TOTAL (Bs.)
1.749.208.785,57	126.403.300,40	335.490.631,31	165.122.531,60	225.787.820,78	31.010.977,96	2.633.024.047,71

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria